

Nuevas ciudadanías y Escuela. Algunas ideas para pensar sus intersecciones

JAMES CUENCA MORALES¹

Lo que se presenta a continuación tiene como propósito ofrecer una reflexión sobre las complejas relaciones que se dan entre la escuela y la ciudadanía, en una perspectiva que tiene como referente la irrupción, desde mediados del siglo pasado, de distintas expresiones sociales que se articulan a la satisfacción de una serie de derechos políticos, civiles y sociales. Una de las características que comparten estas expresiones es que han hecho de la identidad social y personal un referente de reconocimiento alrededor del cual articulan sus prácticas y acciones. ¿Cómo se pueden entender estas expresiones desde el concepto de ciudadanía? ¿Por qué la escuela no puede estar ajena a estas expresiones? ¿Qué retos le plantean estas nuevas ciudadanías a un orden institucional que se construyó desde un sólo tipo de ciudadano? Estas son algunas de las ideas que se debatirán aquí.

¹ Psicólogo, Universidad del Valle; Magíster en Sociología, Universidad del Valle; Doctor en Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones y Educación Superior en Antropología Social, CIESAS-Occidente, México.

Sobre el concepto de ciudadanía

Cuando hacemos referencia al concepto de ciudadanía tendemos a relacionarlo, desde las ciencias sociales, a la filosofía política o al amplio espectro de las cuestiones propias del Estado y de sus instituciones. La ciudadanía, así entendida, se circunscribe a los asuntos propios de los procesos electorales de los órganos de poder político, local, regional o nacional. Los problemas relacionados con la participación de los ciudadanos en las urnas, y su relación con la democracia, es uno de los temas álgidos que se abordan en esta perspectiva (Kymlicka & Norman, 1997). De hecho, para el caso colombiano, esta era la única forma de participación política que tuvieron los colombianos, por lo menos hasta antes de la constitución de 1991.

Kymlicka y Norman (1997) señalan que, mientras en 1978 se podía afirmar que el concepto de ciudadanía había pasado de moda entre los pensadores políticos, a partir de la década de 1990 este irrumpía con fuerza en todo el espectro político. Varios hechos explican esta situación, entre ellos:

La creciente apatía de los votantes y la crónica dependencia de los programas de bienestar en los Estados Unidos, el surgimiento de los movimientos nacionalistas en Europa del Este, las tensiones creadas por una población crecientemente multicultural y multi-racial en Europa occidental, el desmantelamiento del Estado de bienestar en la Inglaterra thatcheriana, el fracaso de las políticas ambientalistas fundadas en la cooperación voluntaria de los ciudadanos, etcétera (Kymlicka & Norman, 1997: 6).

Para el caso latinoamericano, Pachano (2010) señala que:

Gran parte de la literatura historiográfica y de las ciencias sociales ha privilegiado el estudio de la constitución de los Estados, en tanto que la constitución de ciudadanía ha ocupado un lugar secundario y generalmente referido a casos de grupos específicos (43).

El concepto de ciudadanía, articulado a la constitución del Estado, resulta fundamental si se consideran las múltiples expresiones atadas a lo étnico, la raza, la identidad sexual, la identidad de género, el medio ambiente y la multiculturalidad, en la que este concepto se manifiesta hoy y que no encuentra todavía canales institucionales para su realización.

Lo que resulta novedoso de estas nuevas expresiones es que sus demandas no sólo están dirigidas al Estado sino también a la idea de sociedad que como colectividad hemos constituido. Sus distintas manifestaciones nos atañen directamente puesto que están orientadas a la manera como concebimos y reconocemos al otro. Son, por lo tanto, expresiones de sujetos sociales que piden ser tenidos en cuenta como cualquier otro ciudadano, sin ningún tipo de exclusión ni de discriminación.

El reto que esto plantea es más acuciante puesto que, para el caso latinoamericano, la construcción de los estados nacionales se hizo reconociendo sólo para una pequeña élite la noción de ciudadano. Hasta bien entrado el siglo xx, en muchos países latinoamericanos no eran ciudadanos los indios, los negros, las mujeres y los que tenían un trabajo de servidumbre. Ser ciudadano y ejercer los derechos y deberes que tal condición permitía estaba reducido a los hombres, blancos, letrados, que tenían un patrimonio o un trabajo independiente (Pachano, 2010).

Al respecto, acertadamente afirma Pachano que «a pesar de que constitucionalmente se estableció la igualdad ante la ley, en el mismo cuerpo constitucional se la dejó prácticamente sin efecto cuando se establecieron los requisitos para el ejercicio de la ciudadanía» (2010: 50).

El otro aspecto a tener en cuenta es la noción restringida de ciudadanía que se impuso en el interior de estos estados, la que sólo tuvo en cuenta la ciudadanía política, dejando de lado la ciudadanía civil y la ciudadanía social (Kymlicka & Norman, 1997). Este concepto de ciudadano, doblemente restrictivo y excluyente, ha estado en la base de los estados nacionales a lo largo y ancho de Latinoamérica, desde su independencia del imperio español.

La irrupción de otro tipo de sujeto que demanda ser reconocido como ciudadano implica, por lo tanto, enfrentar esta doble restricción impuesta por las élites políticas y sociales al resto de la sociedad.

Esta concepción restrictiva de ciudadanía no la comparten únicamente las élites presentes en cada uno de estos países. Esta se extendió y permeó al resto de la sociedad, en diferentes grados, a través de las instituciones de socialización primaria y secundaria. Uno de los ejemplos más claros y doloroso, en el caso colombiano, es el de la violencia ocurrida después del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, en el que un importante sector de la sociedad le negó al otro el derecho a la ciudadanía política, por su pertenencia a un partido político diferente.

Por consiguiente, hay que señalar que los mecanismos de exclusión y de discriminación que han dejado de lado en nuestra historia republicana a importantes sectores sociales, negándoles sus derechos como ciudadanos y miembros de la sociedad, han sido incorporados también por importantes grupos sociales, que no necesariamente pertenecen a las élites. Y estos mecanismos son los que median las interacciones cotidianas de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos, en distintos escenarios sociales e institucionales, restringiendo el ejercicio de la ciudadanía para estas personas.

No entenderlo así, lleva a suponer ingenuamente que la demanda de una serie de derechos por parte de distintos grupos de la sociedad, como las comunidades indígenas o las comunidades negras, o grupos LGBTI, están dirigidas y deben ser resueltas exclusivamente por el Estado. Y, obviamente, no es así. Las demandas que hacen estos distintos grupos atañen a la sociedad en su conjunto porque están proponiendo otras maneras de ser y de existir que no coinciden con las que son hegemónicas y dominantes.

Una de las características que ha definido a estas nuevas ciudadanía es que han hecho de la identidad y del cuerpo dos referentes fundamentales para los reclamos de sus derechos. Sea desde la identidad política, como es el caso de los grupos étnicos, o desde la identidad sexual, como en el caso de quienes asumen una sexualidad por fuera del modelo patriarcal-heterosexual, la identidad ha pasado a ser el eje básico de

disputa, agregándole al concepto de ciudadanía otra connotación, distinta a la que tradicionalmente le dio la filosofía política liberal (Castells, 2001; Valenzuela, 1998)

En consecuencia, hay una politización de las identidades que ha hecho del cuerpo su más clara expresión, despojándolo de los múltiples ropajes que a lo largo de la historia lo han escondido y negado. A partir de la emergencia de las nuevas ciudadanías, el cuerpo se empezó a mostrar, enseñando sus variadas formas de ser vivido y experimentado. Es el cuerpo de la lesbiana, el cuerpo del gay, el cuerpo del emo, el cuerpo del metalero, entre otros, los que reclaman su derecho a existir sin ningún tipo de censura o de rechazo, tanto en el plano jurídico-político como en el social.

Si atrás se señalaba que la ciudadanía que surge con los estados-nación en Latinoamérica es una categoría restringida y limitada, lo que demandan estos sujetos sociales desde sus identidades es una ciudadanía que vaya más allá de un reconocimiento formal. Ellas demandan una ciudadanía en la que tengan cabida, principalmente, los derechos civiles y sociales, como se puede constatar con las exigencias, al matrimonio, a conformar una familia, a adoptar y a heredar que hacen, entre otras, los miembros de algunas de estas comunidades (Castells, 2001).

La escuela frente a estas nuevas ciudadanías

La escuela tuvo una función importante en la construcción del Estado-nación en el país. Para Santander esta institución era fundamental en la consolidación de los ideales de la república a través de la formación de los nuevos ciudadanos que ella necesitaba. Los primeros colegios republicanos que él fundó en la segunda década de 1800 fueron claves para el logro de esta misión. El Colegio Republicano de Santa Librada, fundado el 23 de enero de 1823 en Cali, es un ejemplo de ello. Este colegio jugó un importante papel en la formación de una élite social, cultural, económica y política de la región. De sus aulas han salido miles de egresados, entre ellos algunos presidentes del país.

La función socializadora que tiene la institución educativa, por consiguiente, se inscribe en su quehacer. Ella modela a las nuevas generaciones bajo los estándares sociales y morales que se consideran correctos y apropiados. Esto ya lo han planteado, entre otros, Althusser (2003), Bourdieu y Passeron (2003). Ese modelamiento no sólo ocurre en un plano discursivo; su labor se sucede fundamentalmente en los cuerpos de los sujetos. Portar el uniforme, tener los zapatos limpios, asear el cuerpo, cortar el cabello, comer ciertos alimentos, ir al baño en ciertos horarios, son algunos ejemplos del impacto que tiene la escuela en los cuerpos de niños y adolescentes.

Esta labor civilizadora de la escuela, retomando a Elias (1988), es ejercida por adultos que ya fueron civilizados por la misma institución escolar. De hecho sólo pueden ejercer su función docente si han pasado exitosamente los distintos niveles de dicha formación, lo que garantiza que su subjetividad ha sido constituida por los cánones discursivos y valorativos de la sociedad. La prueba de que este proceso se realizó es que pueden desempeñar su función de profesores. El Estado y la sociedad respaldan su labor como formadores de las nuevas generaciones y legitiman su trabajo.

Esto significa que la relación escuela-ciudadanía no es azarosa ni caprichosa. Tampoco depende de los directivos académicos ni de las secretarías de educación. Esta relación está en la base de la misma institución escolar porque la encarnan cada uno de sus miembros. Los cuerpos de los adultos de la escuela representan el ideal civilizatorio de la sociedad. El profesor, en tal sentido, es un modelo para los estudiantes en muchos aspectos que van más allá de los conocimientos intelectuales que cada uno tiene desde sus áreas específicas de formación. Su labor formativa se inscribe más en lo que muestra desde sus formas de vestir, de hablar, de pensar, de interactuar con los otros, que en los contenidos específicos que tiene a su cargo en la escuela. Siendo esto así, cabría preguntar qué función le corresponde a la escuela de cara a estas nuevas expresiones ciudadanas.

Si se considera que las nuevas ciudadanías son expresiones de identidades que no se inscriben en el discurso oficial que profesores y directivos sustentan, entonces la escuela está enfrentada a una interesante disyuntiva,

que se podría plantear de la siguiente manera: o, trata de moldear a estos nuevos sujetos, negando por ese camino su derecho a ser como son, o revisa sus discursos, sus prácticas, sus programas, para abrir espacios en el que esas otras subjetividades puedan tener un lugar. En la primera opción, si el estudiante no logra el propósito institucional, el fracaso es del sujeto que no pudo adaptarse a las exigencias institucionales. En el segundo, la responsabilidad de lo que ocurra es compartida por todos los miembros de la institución escolar.

Aunque el planteamiento de esta disyuntiva sólo tiene una función analítica en el marco de este artículo, no se puede negar que en algunos casos se encuentran instituciones educativas que solamente avizoran una de estas salidas. Lo importante a tener en cuenta es que insistir en mantener postulados y controles sobre estudiantes que demandan otro tipo de necesidades, de relaciones y de reconocimientos, produce tensión y en algunos casos violencia, como se ha podido constatar en algunos casos reseñados por los medios de comunicación.

Una escuela que favorezca la construcción de ciudadanos tiene que disponerse a aceptar en ella otras expresiones de la ciudadanía que no se inscriben en un modelo dominante. Si la identidad es cuerpo y emociones, prácticas y discursos que necesitan espacios de expresión y legitimación, la escuela está demandada éticamente a ser uno de ellos. No hacerlo la convierte en una institución discriminadora y excluyente, enredando por lo tanto su función en la formación de ciudadanos.

Esta tarea no es fácil porque, además, todavía perviven en la escuela, y fuera de ella, quienes consideran que tiene que seguir reproduciendo al ciudadano oficial que por muchos años ella reprodujo (Margulis & Urresti, 1998). Y lo tiene que seguir haciendo porque este sujeto sigue haciendo presencia en la escuela. Pero lo que la escuela no puede hacer es considerar que ese sujeto-ciudadano es el único que tiene cabida.

El reto que le plantea esta disyuntiva a la escuela la aboca a hacer replanteamientos fundamentales en su quehacer. Pretender ignorar lo que viene ocurriendo a su alrededor, e insistir en sostener un proceso de formación centrado en la transmisión de saberes formales para un estudiante estándar, no se puede sostener por más tiempo. Tampoco es

posible esperar recetas salvadoras que indiquen el abc de lo que se tiene que hacer. Las alternativas están por construir, y lo interesante es que esta construcción no se puede hacer de espaldas a los actores concretos que habitan la escuela. Como señala Dubet (2007), la oportunidad que en estos momentos tiene la escuela es la de reinventarse para poder responder a las diferentes demandas que se le están haciendo, considerando principios como el de la justicia y la democracia.

Duschatzky y Birgin (2001) muestran algunas experiencias que se han realizado en algunos colegios del conurbano bonaerense, en los que directivos y profesores han desarrollado otras maneras de trabajo para atender a estudiantes que no encajan en el modelo socialmente esperado. La apertura de espacios para el trabajo escolar que considere a jóvenes estudiantes madres de familia, estudiantes que trabajan, estudiantes que están vinculados a actividades delictivas, entre otros casos, se presentan como alternativa para que ellos sigan vinculados a la institución escolar, a pesar de su particular situación. Estas experiencias pueden resultar muy locales, sin embargo, permiten dimensionar lo que se podría hacer desde la escuela.

Para concluir

Si se considera que la escuela está demandada a rehacer su quehacer, quiero terminar haciendo algunas consideraciones sobre algunos de los aspectos que resultan claves en esta tarea.

Relación escuela-contexto: la escuela está ubicada en contextos sociales y culturales específicos. En esos contextos viven los estudiantes que asisten a ella; por lo tanto, lo que acontece en este contexto toca la vida escolar de muchas maneras, principalmente en aquellos aspectos que impactan directamente a los estudiantes. Por ejemplo, la violencia social y familiar, el desempleo de los padres, la desescolarización de otros jóvenes, el microtráfico, etcétera.

Cada una de estas problemáticas afecta los procesos socioeducativos, no sólo en el aspecto del logro de los objetivos de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes, sino en el aspecto de la convivencia escolar. ¿Qué puede hacer la escuela frente a estas problemáticas? Las salidas o

posibles caminos a seguir dependen de cada situación. No es posible elaborar recetas que respondan a todas las particularidades que tiene cada institución. Sin embargo, lo que sí se puede señalar es que la escuela, con los recursos humanos y materiales que tiene, puede buscar aliados institucionales y comunitarios con quienes explorar salidas a estas problemáticas. Si a la escuela no están llegando los estudiantes modelo que antes llegaban por las complejas problemáticas que en estos momentos enfrenta en sus contextos cotidianos de vida, la tarea que ella tiene es la de extender su labor educadora a esos otros ámbitos de socialización de donde vienen los estudiantes. La calle, el barrio, el parque que rodea a la escuela habría que pensarlos como espacios educativos y no sólo como escenarios en los que se echan a perder las nuevas generaciones.

Cuerpo y escuela: las nuevas ciudadanía están articuladas a las identidades; la identidad pasa por el cuerpo de los sujetos y la escuela es un escenario en el que estos cuerpos son exhibidos de múltiples maneras. El pasillo, el aula, el patio, son algunos de los espacios en los que los estudiantes muestran su cuerpo a los otros, afirmando de esa manera lo que ellos son y cómo quieren ser reconocidos. Una manera particular de llevar el pelo, la forma como se viste el uniforme, los aditamentos que se le ponen al cuerpo, se inscriben en eso que los estudiantes hacen para decir quiénes son. No tener en cuenta esto y considerar que los estudiantes se comportan así por capricho, o porque todavía son inmaduros, impide comprender la dimensión subjetiva que tienen tales expresiones en la vida de los estudiantes. Y, lo que es más preocupante, puede producir prácticas de estigmatización y exclusión social dentro de la institución escolar. ¿Cómo puede la escuela producir espacios de reconocimiento que tenga en cuenta el cuerpo de las personas que la habitan? La respuesta a esta pregunta puede tener distintos tipos de salidas; sin embargo, lo importante es que sea la comunidad académica la que la elabore y no una parte de ella.

Las redes sociales y la escuela: las nuevas ciudadanía han hecho de las redes sociales el espacio privilegiado de comunicación y movilización. En ellas los jóvenes expresan lo que son pero también son interpelados por otras subjetividades. Sin entender lo que hacen los jóvenes en este mundo virtual no es posible comprender lo que son los jóvenes en estos momentos. Para la escuela esta situación le plantea importantes retos.

El primer reto tiene que ver con el mundo adulto escolar que no conoce lo que acontece en este espacio de vida de los jóvenes y no puede entender las implicaciones que tiene en ellos. De esto se desprende un segundo reto que está relacionado con la imposibilidad de articular las redes sociales y el mundo virtual como herramienta de trabajo docente. El tercer reto es la mirada despectiva o peyorativa que se tiene por parte de estos adultos del uso que hacen los jóvenes de lo virtual. Una de las dificultades que tiene la escuela para enfrentar estos retos es que todavía se sigue sosteniendo por parte de distintos actores la idea de que incluir las tecnologías como recurso pedagógico es aprender a usar las distintas herramientas por parte de los docentes, por ejemplo, *Word*, *Excel*, *Power-Point*. Aunque esto es importante hacerlo, y se debe seguir haciendo, el ingreso de las nuevas tecnologías a la escuela tiene que ir más allá de eso.

El mundo virtual, además del manejo de la herramienta, es fundamentalmente un espacio de conocimiento y de interacción social. Si la escuela le abre sus espacios formales a este mundo virtual, si decide acompañar a los estudiantes en ese camino que ellos ya están transitando, podrá ser un actor más con quienes los jóvenes pueden interactuar desde las posibilidades que ofrece este mundo virtual.

Referencias

- Althusser, Louis. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del estado*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Bourdieu, P. & Passeron, J-C. (2003). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Castells, Manuel. (2001). La era de la información, tomo II: *El poder de la identidad*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de Antropología Social*, No. 16, pp. 39-66.
- Duschatzky, S. & Birgin, A. (2001). *¿Dónde está la escuela? Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia*. Buenos Aires: FLACSO Manantial.
- Elias, N. (1988). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kymlicka, W. & Norman, W. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en Teoría de la ciudadanía. *Revista Ágora*, No. 7, invierno de 1995, pp. 5-42.
- Margulis, M. & Urresti, M. La construcción social de la condición de la juventud. En Humberto Cubides, C., Laverde Toscano, M. C., Valderrama H., C. E. & Margulis, M. *Viviendo a toda*. Bogotá: Fundación Universidad Central/ Siglo del Hombre Editores, 1998.

Pachano, Simón. (2010). Estado, ciudadanía y democracia. En Felipe Burbano Lara (coordinador) *Transiciones y rupturas. El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO, 2010.

Valenzuela, J. M. & Salles, V. (coordinadores). (1998). *Vida familiar y cultura contemporánea*. México, D. F.: Editorial CONACULTA.